

AÑO

2017

EXPEDIENTE

Nº 18033/2017

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETO:

OBRA Nº 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA

AGREGADOS:

CUERPO VII



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 10 de mayo de 2021

Res. N° 066-DGOyS-2021

EXPTA. N° 18.033/17

VISTO:

Al Director de
Construc. y Mantenim.

Ing. Vicente A. Lobo

S _____ / _____ D

CONSIDERANDO:

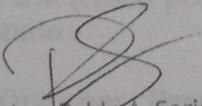
Ref. Obra N°: 171/1

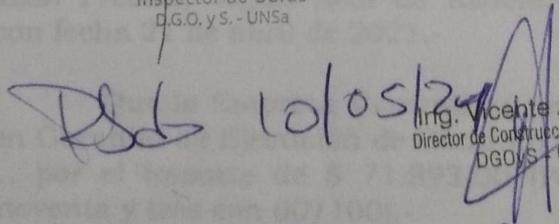
Terminación de Residencia Estudiantil
Contratista: INV LAC CONSTRUCCIONES SRL

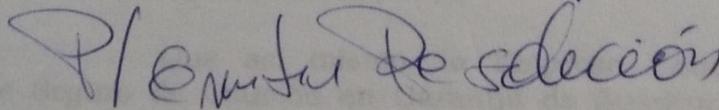
Expte. N°: 18.033/17

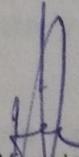
Por la presente elevo Certificado N°1 al 5 de la Redeterminación

Provisoria N°1 de la obra de referencia, con su factura y correspondiente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa


P/Comisión de selección


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 10 de mayo de 2021.-

Res. N° 066-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

VISTO:

La Res. R. N° 0593/20 por la cual se adjudica la Obra N° 171/1 – TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 05 de mayo de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente a los Certificados de Obra N° 01 al 05, por la suma de \$ 1.082.991,93 (Pesos, un millón ochenta y dos mil novecientos noventa y uno con 93/100), con mes de corte octubre de 2020.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 469/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 21 de abril de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 129.776, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$ 71.893,00 (Pesos, setenta y un mil ochocientos noventa y tres con 00/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 129.570, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$71.892,72 (Pesos, setenta y un mil ochocientos noventa y dos con 72/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

FOLIO 123
DIRECC. GRAL. DE O. Y SERV.

Res. N° 066-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente a los Certificados de Obra N° 01 al 05, presentado por la Firma INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Aniceto Latorre N°1.962, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$1.082.991,93 (Pesos, un millón ochenta y dos mil novecientos noventa y uno con 93/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente a los Certificados de Obra N° 01 al 05, por el suma de \$ 1.082.991,93 (Pesos, un millón ochenta y dos mil novecientos noventa y uno con 93/100), con vencimiento el día 17 de mayo de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 129.776, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$ 71.893,00 (Pesos, setenta y un mil ochocientos noventa y tres con 00/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 129.570, de Integrity Seguros S.A., por el importe de \$ 71.892,72 (Pesos, setenta y un mil ochocientos noventa y dos con 72/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

IMP. VICENTE A. LOBO
Dirección de Constr. y Mantenimiento
Dirección General de O. y Servicios
UNSA



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"1911 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 10 de mayo de 2021

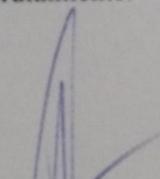
Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 S / D

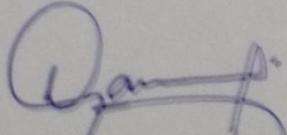
**Ref.: Expte. N° 18033/17 OBRA N° 171/1
 TERMINACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INVLAC CONSTRUCCIONES SRL:

- Resolución N° 066-DGOyS-21 correspondiente a la Redeterminación Provisoria N° II del Certificado de Obra N° 1 al 5 por la suma de \$ 1.082.991,93 (Pesos: un millón ochenta y dos mil novecientos noventa y uno con 93/100) y Factura N° 0001-00000164.

Cordialmente.

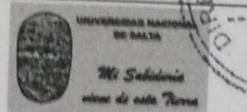

 Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa


 Ing. JORGE R. BERKMAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manten.
 Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIRECCION DE CONTABILIDAD	
11 MAY 2021	
HORA 19:30	FOLIO 1219
RECIBIDO POR	SA

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



FECHAS

Inicio 2021 **Fecha** 11/05/2021 **Fecha Vencimiento** 17/05/2021
Principal N° OPAC:1183/2021 **Contenedor** N° EXP:18033/2017 **Liquidado el** 11/05/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 55/2021
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 269/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 066/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario INV LAC CONSTRUCCIONES SRL **Dirección** ANICETO LATORRE 1962
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 30-71018502-2
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Red.1 del Cert.1 a 5
Fecha de inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Red. Prov. N° 1 -
 Obra n° 171/1 - terminación de la residencia est. Univ. - Res R N° 0469-2021 - CERTIFICADOS 1 a 5
Importe \$ 1.082.991,93
Son pesos un millón ochenta y dos mil novecientos noventa y uno con 93/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00003-00000164	Obra N° 171/1 Term.Res.Estud.Universit.	30/04/2021	30-71018502-2	INV LAC CONSTRUCCIONES SRL	\$ 1.082.991,93
						\$ 1.082.991,93

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
11/05/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.082.991,93
			\$ 1.082.991,93

MARIA CARLA DIAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, miércoles 19 de mayo de 2021

A los Sres.

De La Comisión de Redeterminación

S _____ / _____ D

Ref. Obra N° 171/1

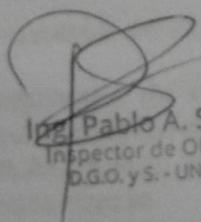
Residencia Estudiantil Universitaria

Contratista: INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L.

Expte. N°: 18.033/17

Por la presente elevo documentación para la Redeterminación
N°2 de la obra de referencia. Se adjuntan 14 (catorce) hojas.

Atentamente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



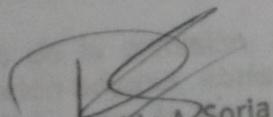
Salta, miércoles 19 de mayo de 2021

A los Sres.
De La Comisión de Redeterminación
S _____ / _____ D

Ref. Obra N° 171/1
Residencia Estudiantil Universitaria
Contratista: INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L.
Expte. N°: 18.033/17

Por la presente elevo documentación para la Redeterminación
N°3 de la obra de referencia. Se adjuntan 14 (catorce) hojas.

Atentamente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: yovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



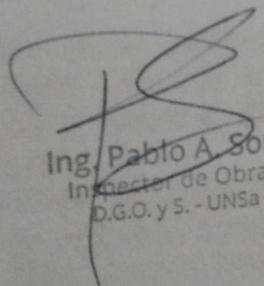
Salta, miércoles 19 de mayo de 2021

A los Sres.
De La Comisión de Redeterminación
S _____ / _____ D

Ref. Obra N° 171/1
Residencia Estudiantil Universitaria
Contratista: INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L.
Expte. N°: 18.033/17

Por la presente elevo documentación para la Redeterminación
N°4 de la obra de referencia. Se adjuntan 14 (catorce) hojas.

Atentamente.-


Ing. Pablo A. Soria
Inspector de Obras
D.G.O. y S. - UNSa

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
E-mail: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Salta 5150 - 4400 Salta (R.A.)



“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Salta, 03 de junio de 2021

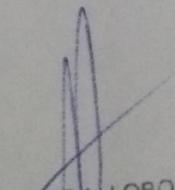
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

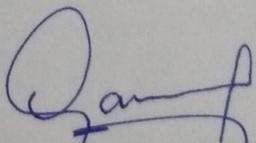
**Ref.: Expte. N° 18033/17 OBRA N° 171/1
TERMINACION RESIDENCIA ESTUDIANTIL**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INV LAC CONSTRUCCIONES SRL:

- Resolución N° 093-DGOyS-21 correspondiente el Certificado de Obra N° 6 por la suma de \$ 463.604,19 (Pesos: cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cuatro con 19/100) y Factura N° 0001-00000169.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
de la Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD
4 03 JUN 2021
HORA 12:00 FOLIO 11

Universidad Nacional de Salta
Inspección General de Obras y Servicios
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 02 de junio de 2021.-

Res. N° 093-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.033/17

VISTO:

La Res. R. N° 0593/20 por la cual se adjudica la Obra N° 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 01 de Junio de 2021, Certificado de Obra N° 06, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N° 06, asciende al importe de \$463.604,19 (Pesos, cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cuatro con 19/100).-

Que la Empresa Contratista, no solicito Anticipo Financiero.-

Que según Res. R. N° 0593/20 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 6.284.578,00 (Pesos, seis millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y ocho con 00/100).-

Que el Certificado de Obra N° 06, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 17 de Mayo de 2021, Factura "B" N° 00003-00000169, por la suma de \$ 463.604,19 (Pesos, cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cuatro con 19/100).-

EXPTE. N° 18.033/17

Que por Res. R.N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N° 06, presentado por la Firma INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Aniceto Latorre N° 1.962, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 171/1 - TERMINACION DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, por el importe de \$ 463.604,19 (Pesos, cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cuatro con 19/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 463.604,19 (Pesos, cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos cuatro con 19/100), la Firma INVLAC CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio en Aniceto Latorre N° 1.962, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 09 de junio de 2021.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 116.236, de INTEGRITY SEGUROS S.A., por el importe de \$ 314.234,00 (Pesos, trescientos catorce mil doscientos treinta y cuatro con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOEO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

B
COD.06

Factura

Original

Página 1 de 1



CONSTRUCCIONES SRL
re N° 1962

N°: 00003-00000169

Fecha: 17/05/2021

CUIT: 30-71018502-2 IIBB: 30710185022

Sede Timb:

Inicio de Actividad: 26/07/2007

Nro Estab:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (64)

Vendedor: UNICO

AV BOLIVIA 5150

Remitos:

Salta (4400)

Provincia: SALTA

Pedidos:

EXENTO

CUIT: 30-58676257-1

Período Facturado:

Forma de Pago: CUENTA CORRIENTE 30 DIAS

Vence: 17/05/2021

01/04/2021 30/04/2021

Comprobantes Asociados:

Articulo	Unid.	Descripción	Cantidad	Precio	Bonif %	Importe Bonif	Importe
Certificacion		Obra N°171/1 Terminacion Residencia Universitaria	1.00	463,604.19		0,00	463,604.19
Certificacion		Complejo Universitario - Sec. de Bienestar CPO6	1.00			0,00	

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1520/2021
FECHA 8/6/2021

No Gravado: 0.00

Exento: 0.00

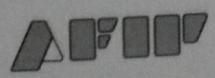
Subtotal:

463,604.19

Observaciones AFIP

Observaciones Generales

CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 19/100



7102310309142 Fecha Vto. CAE: 27/05/2021

Total: 463,604.19



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"



Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

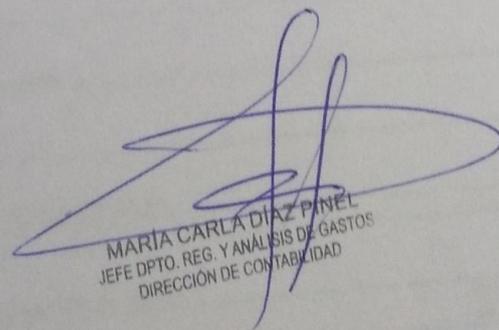
Salta, 8 de junio de 2021.-

Ref.: Expediente 18.033/2017 – Obra 171/1 Terminación Residencial Estudiantil Universitaria – OBRAS MENORES.-

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a realizar la OPAC N° 1520/2021 por el importe de total \$ 463.604,19 a favor de la empresa INV LAC CONSTRUCCIONES SRL correspondiente al Certificado de Obra N° 06.

-----Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

cd


MARÍA CARLA DÍAZ PÁNEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

